

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

29915 CÁCERES

Edicto

Doña María Catalina Cortés Paredes, Secretaria del Servicio Común de Ordenación del Procedimiento Civil en Cáceres,

Hago saber: Que en este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 5 de Cáceres y con el n.º 81/2012 se sigue, a instancia de don José María Rufo Romero, expediente para la declaración de ausencia de don Andrés Rufo Romero, natural de Cáceres, con último domicilio conocido en c/ Caleros, n.º 51, de Cáceres, nacido el 26 de agosto de 1946, hijo de Juan Rufo Fernández y de María Romero Romero, de estado civil soltero y de profesión no conocida, quién se ausentó de su último domicilio, no teniéndose noticias de él desde hace alrededor de 37 años, ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para que los que tengan noticias del desaparecido, puedan ponerlas en conocimiento en el Juzgado.

Cáceres, 16 de marzo de 2012.- La Secretaria.

ID: A120058345-2